



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 18 de junio de 2021

número 49

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Tabla de Becas 2021, emitidos por la Universidad Politécnica de Monclova-Frontera.

6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 400/2021	Presunción de Muerte	Carlos Rodolfo Olguín Montes	(4ª Pub)	9
Exp. 86/2021	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Loera Delgado	(2ª Pub)	9
Exp. 161/2021	Sucesorio Testamentario	Manuel Ayala Farías	(2ª Pub)	9
Exp. 174/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Vargas Luna	(2ª Pub)	9
Exp. 00191/2021	Sucesorio Intestamentario	Esteban Cortés Silva y Antonia Vázquez		
		Salazar	(2ª Pub)	10
Exp. 200/2021	Sucesorio Intestamentario	Florinda Muñoz Flores	(2ª Pub)	10
Exp. 211/2019	Sucesorio Intestamentario	Fabian Geronimo Iturbe	(2ª Pub)	10
Exp. 217/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Agapito Saucedo Saucedo y María Magdalena Zertuche González	(2ª Pub)	10
Exp. 300/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Solís Martínez	(2ª Pub)	11
Exp. 325/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Javier Bustos Soto	(2ª Pub)	11
Exp. 349/2020	Sucesorio Intestamentario	Martin Gacia Cabrera	(2ª Pub)	11
Exp. 00548/2020	Sucesorio Intestamentario	Juana María Rodríguez García	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Balderas Garcia y Maria Esperanza		

		Alvarado Gomez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elva Oralia Valdes De Lira	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fermin Sandoval Castillo	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Filemon Cabrera Lopez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Chavez Navarro	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Garcia Arroyo	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Antonio Padilla Romo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Nemecio Corpus Moreno	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Vazquez Gamez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lauro Sandoval Castillo	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Del Rio García	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Palacios Sánchez	(2ª Pub)	15
Exp. 184/2021	Ordinario Civil	Eulogio Cuevas Mata	(3ª Pub)	15
Exp. 390/2020	Divorcio	Vanessa Berenice Turribiate Hernandez	(3ª Pub)	16
Exp. 403/2020	Ordinario Civil	Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.	(3ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clara Martinez Aguilar	(2ª Pub)	16
Exp. 110/2020	Ordinario Civil	Jesus de Leon Valdez	(2ª Pub)	17
Exp. 188/2017	Pérdida de Patria Potestad	Gerardo Javier Sanchez Miranda	(2ª Pub)	17
Exp. 253/2004	Ordinario Mercantil	Enrique Lefranc Cortes Y María Armida		
		Torres Obando	(2ª Pub)	17
Exp. 258/2021	Pérdida de Patria Potestad	Víctor Luis Chev Campos	(2ª Pub)	17
Exp. 350/2020	Ordinario Civil	Martha Judith Maldonado Fuentes y Abel		
		Reyna Ortiz Mata	(2ª Pub)	18
Exp. 449/2020	Ordinario Civil	Felipe Malacara González	(2ª Pub)	18
Exp. 591/2020	Divorcio	Yesenia Francisca Romero De La Rosa	(2ª Pub)	18
Exp. 0093/2018	Ejecutivo Mercantil	Juan Gutierrez Valdez	(1ª Pub)	19
Exp. 85/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Alvarado González	(1ª Pub)	19
Exp. 88/2021	Sucesorio Intestamentario	Catalina Moreno Ramírez	(1ª Pub)	19
Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Picón Sánchez y Abelina Carreón		
		Ramírez	(1ª Pub)	20
Exp. 148/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Valdés Moncada	(1ª Pub)	20
Exp. 203/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gallegos Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 218/2021	Sucesorio Intestamentario	Yesenia Guadalupe Hernández Aguilera	(1ª Pub)	20
Exp. 269/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurora Cepeda Solís y Juan Esperanza		
		Castillo Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 273/2021	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Vásquez Arguello	(1ª Pub)	21
Exp. 299/2021	Sucesorio Intestamentario	Benito Dávila Duarte	(1ª Pub)	21
Exp. 309/2021	Sucesorio Intestamentario	María Laura Duque Sánchez	(1ª Pub)	21
Exp. 312/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Almaguer López	(1ª Pub)	22
Exp. 318/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Gabriel Pérez Ramírez	(1ª Pub)	22
Exp. 335/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Carrera Almaguer	(1ª Pub)	22
Exp. 361/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Vazquez Moyeda	(1ª Pub)	22
Exp. 520/2020	Sucesorio Intestamentario	José De La Rosa	(1ª Pub)	22
Exp. 00558/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Berreles y Florentina		
		Hipólito Arévalo	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amelia Hernandez Cenicerros	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emiliando Gonzalez De La Rosa	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamento	Enrique Daniel Hernandez García	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Villanueva Cardona y Josefina		
		Martinez Muñoz	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamento e Intestamentario	Francisco Domínguez Soriano y Altagracia		
		Aguayo Monsiváis	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ismael Garibay Castañeda y Blanca Estela		
		Sanchez Castañeda	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Eduardo Cifuentes Arevalo	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gabriel Gomez Moyeda	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Martínez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Olguin Hernandez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Mujica Rojas	(1ª Pub)	26
Exp. 317/2019	Ordinario Civil	Sergio Ordaz Alemán	(1ª Pub)	27
Exp. 410/2021	Rectificación de Acta	Maria Teresa Jalomo Alvarez	(1ª Pub)	27
Exp. 618/2021	Rectificación de Acta	Herminia Mares Santiago	(1ª Pub)	28
Exp. 1152/2020	Rectificación de Acta	María Blasa Sánchez Pérez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Dora Alicia Perez Garza	(3ª Pub)	28
Exp. 0258/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe Cano Rodriguez y Agapita Cano Bernal	(2ª Pub)	29
Exp. 352/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Esquivel Ramos y Consuelo Reyes Balderas	(2ª Pub)	29
Exp. 00367/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Domínguez Dávila	(2ª Pub)	29
Exp. 379/2021	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Soto González	(2ª Pub)	30
Exp. 00381/2021	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Socorro Salazar Medellín	(2ª Pub)	30
Exp. 00382/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Perez Cruz	(2ª Pub)	30
Exp. 401/2021	Sucesorio Intestamentario	Honorato Maya Martínez y Leonor Esther Limón Torres	(2ª Pub)	31
Exp. 00417/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Jiménez Flores	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esmeralda Flores Rodríguez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Jose Karam Maccise	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Fernando Gallegos Hernandez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Berta Barrera Valle	(2ª Pub)	32
Exp. 1250/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Juanita Estrada Espinoza	(2ª Pub)	33
Exp. 42/2021	Sucesorio Testamentario	Zenaida Chaires Tovar	(1ª Pub)	33
Exp. 219/2020	Sucesorio Intestamentario	Blas Reyes Pesina y Juana Valero García	(1ª Pub)	33
Exp. 00373/2021	Sucesorio Testamentario	Antonio Vazquez Auilera	(1ª Pub)	34
Exp. 427/2021	Sucesorio Intestamentario	José Inés Alarcón Valles	(1ª Pub)	34
Exp. 454/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Belia Saldaña Carrillo	(1ª Pub)	34
Exp. 478/2021	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Fuentes Villarreal	(1ª Pub)	34
Exp. 838/2020	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Salinas Gómez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Angel Delgado García	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucia Guadalupe Vazquez Martínez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Minerva Estela Rivera Mena	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rios Reyes	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 303/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Sarai Rodríguez Salazar	(2ª Pub)	36
Exp. 308/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Mireles Aguilar	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Flores Terrazas	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula De Leon	(2ª Pub)	37
Exp. 553/2019	Ordinario Civil	Rosa María Álvarez García y Yuvisela Xochitl Santana Álvarez	(3ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardino Castañeda García	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Isabel Minjarez Yañez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Cruz Briones	(2ª Pub)	39
Exp. 343/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Lozano Rodríguez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Carranza Aguirre y Maria De Jesus Rivera Castro	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juana Saucedo Cabral	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 186/2021	Declaración de Ausencia	Alfonso Guerrero	(3ª Pub)	40
Exp. 323/2021	Declaración de Ausencia	Juan Martinez González	(3ª Pub)	40
Exp. 190/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel Pérez Pérez	(2ª Pub)	40
Exp. 586/2020	Sucesorio Testamentario	Elvira Carranza Zúñiga	(2ª Pub)	41
Exp. 50/2019	Ordinario Civil	María Elena Méndez Coss y otro	(3ª Pub)	41
Exp. 224/2021	Divorcio	Celia Osuna González	(3ª Pub)	41
Exp. 827/2019	Notificación	María Concepción Rodríguez Jiménez	(3ª Pub)	42
Exp. 1224/2019	Ordinario Civil	Compañía Internacional del Ferrocarril Mexicano	(3ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Mendoza Muñoz	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Argelia Lira Elizondo	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Margarita Castillo Ramírez	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eulalia Vargas Perez	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Castillo Mireles	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Medina Rodriguez y Maria Magdalena Garza Castro	(1ª Pub)	45
Aviso	Sucesorio Testamentario	Fortunato Hernandez Duran	(1ª Pub)	45

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Balandran García	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Galindo Treviño	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Lopez Ortiz	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Lopez Ortiz	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De San Juan Castillo Ramírez	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucila Armandina Ibarra González	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pablo Rodriguez Bocanegra	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Soto Rebeles	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Moreno Lozano	(1ª Pub)	48
Exp. 239/2021	Rectificación de Acta	María Asuncion Ontiveros Hipolito	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00118/2021	Sucesorio Intestamentario	María Olivia Gutiérrez Jiménez y Guillermo Vázquez Aguirre	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodriguez Castilleja y Dora Guajardo Menchaca	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rene Rodriguez Guajardo	(2ª Pub)	50
Exp. 00009/2021	Ordinario Civil	Diego Patraca Colmenares	(2ª Pub)	50
Exp. 30/2021	Ordinario Civil	María Luisa Ruiz Rugerio y otros	(2ª Pub)	50

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 202/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuela Reyes Torres E Ignacio Duron Escobedo	(2ª Pub)	51
Exp. 251/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime Elizalde Delgado y Consuelo Rodriguez Muruato	(2ª Pub)	51
Exp. 252/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Aleman Lopez	(2ª Pub)	52
Exp. 271/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Martinez Martínez	(2ª Pub)	52
Exp. 278/2016	Ejecutivo Mercantil	Brenda Yazmin Valerio Adame e Hilda Alicia Rivera Gómez	(2ª Pub)	52
Exp. 292/2021	Sucesorio Intestamentario	Israel Magallanes Ríos	(2ª Pub)	53
Exp. 295/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Aguilera Zamarripa	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Araceli Zapata Romero	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Inungaray Lozano	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Ríos Farías	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Arnoldo Escobedo Marrufo	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elisa Eduarda Gonzalez Flores	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rigoberto Saenz Samaniego	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Martinez Martínez	(2ª Pub)	56
Exp. 93/2020	Divorcio	Jessika Yasmin Morales Martínez	(3ª Pub)	56
Exp. 00334/2020	Ordinario Civil	Yolanda Quiñones Carrera Y Otros	(3ª Pub)	56
Exp. 445/2019	Especial Hipotecario	Rafael Karrum Orozco y Maria De Jesus Medina Ortega	(3ª Pub)	57
Edicto	Divorcio	Manuel Enrique Vega Carrera	(3ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Testamentario	Laura Delia Garcia Garza	(2ª Pub)	58
Exp. 007/2021	Agrario	Andreita García Medrano	(2ª Pub)	58
Exp. 196/2021	Usucapión	J. Ascencion Ortiz, Benita Escobedo de Ortiz	(2ª Pub)	59
Exp. 252/2020	Ordinario Civil	Banco Nacional De Mexico, S.A. Integrante Del Grupo Financiero Banamex y otros	(2ª Pub)	59
Exp. 253/2020	Procedimiento con Libertad en la forma	Eugenio Ricardo Guadalupe Luengo Sterling	(2ª Pub)	60
Exp. 305/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Aviña Halcon	(2ª Pub)	60
Exp. 560/2015	Especial Hipotecario	Rosa Isela Cortinas García	(2ª Pub)	60
Exp. 214/2021	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Cuevas Garbalena	(1ª Pub)	61
Exp. 274/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Reyes Rivas	(1ª Pub)	61
Exp. 276/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo De Leon Vazquez	(1ª Pub)	61
Exp. 294/2021	Sucesorio Intestamentario	Espirdion Herrera Ramírez	(1ª Pub)	62
Exp. 315/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Tovar Sánchez	(1ª Pub)	62
Exp. 320/2021	Sucesorio Intestamentario	Isidro Aguilera Sánchez y Josefina Alvarado Fernández	(1ª Pub)	63
Exp. 339/2021	Sucesorio Intestamentario	Evelia Chavarría Mancha	(1ª Pub)	63
Exp. 371/2021	Sucesorio Intestamentario	Irma Villasana Torres	(1ª Pub)	63
Exp. 540/2013	Ordinario Civil	Hilda Gabriela Mesta Martínez	(1ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gloria Margarita Salinas Garibay	(1ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Reyes Soledad	(1ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Bada Ferreiro	(1ª Pub)	65

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Gerardo Reyes Ramírez	(1ª Pub)	65
Exp. 603/2021	Rectificación de Acta	Jesus Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	66
Exp. 641/2018	Ordinario Civil	Adolfo Hernández Aganza	(1ª Pub)	66
Exp. 691/2021	Rectificación de Acta	Pedro Rodríguez Olivas	(1ª Pub)	67

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 115/2021	Sucesorio Intestamentario	Dina Dalila Puentes Ramírez	(1ª Pub)	67
---------------	---------------------------	-----------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 50/2015	Sucesorio Intestamentario	Valentín Enriquez Robledo y Leonor Alvarado Sánchez	(1ª Pub)	67
--------------	---------------------------	---	----------	----

UNIVERSIDAD POLITECNICA MONCLOVA FRONTERA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,717,896.77	1,320,917.68	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	174,928.61	1,083,701.47
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	461,601.18	849,153.40	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	951,422.75
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	471,764.28	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	56,315.74
Total de Activos Circulantes	2,179,497.96	1,320,917.68	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	75,962.98
			Total de Pasivos Circulantes	307,207.33	1,083,701.47
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	1,959,155.24	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	38,048.00	38,048.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,048,452.33	2,711,552.33	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Aterrización Acumulada de Bienes	-790,445.09	-790,455.09	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	307,207.00	1,083,701.47
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	2,296,055.24	1,959,155.24	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	4,475,553.20	3,790,427.31	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	44,600.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,124,345.87	2,196,371.45
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,928,019.07	-48,925.63
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,679,288.55	3,728,002.08
			Revalúo	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,482,961.75	-1,482,705.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	4,168,345.87	2,196,371.45
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,475,553.20	3,280,072.92

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad decimos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

M.E. ESRA IBN CAVAZOS DEL BOSQUE
RECTORA

C.P. JUAN JESUS VELAZQUEZ GALVAN
ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIVERSIDAD POLITECNICA MONCLOVA FRONTERA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,477,090.34	3,025,448.28
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,477,090.34	3,025,448.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,446,213.00	12,667,705.89
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,446,213.00	12,667,705.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	5,151.63
Ingresos Financieros	0.00	5,151.63
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,923,303.34	16,698,305.78
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	13,994,440.67	15,747,231.41
Servicios Personales	9,912,119.33	12,406,849.93
Materiales y Suministros	1,029,155.44	944,285.31
Servicios Generales	2,153,165.90	2,396,096.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	843.60	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	843.60	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,995,284.27	15,747,231.41
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,928,019.07	-48,925.63

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M.E.E. ESRA IBN CAVAZOS DEL BOSQUE
RECTORA

C.P. JUAN JESUS VELAZQUEZ GALVAN
ADMINISTRACION Y FINANZAS



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"



TABLA DE BECAS 2021

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MONCLOVA-FRONTERA

TIPO BECA	PORCENTAJE	HORAS SERV. BECARIO
ACADEMICA	50%	70 HORAS
EXCELENCIA	100%	140 HORAS
CULTURAL	50%	70 HORAS
DEPORTIVA	50%	70 HORAS
SOCIOECONÓMICA	50%	70 HORAS
	60%	84 HORAS
	70%	98 HORAS
	100%	140 HORAS
PARENTESCO	100%	140 HORAS
TRIPARTITA	66%	50 HORAS
DISCAPACIDAD	100%	140 HORAS

LIC. ESRA IBN CAVAZOS DEL BOSQUE
RECTORA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MONCLOVA-FRONTERA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

Ante la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Edna Susana Dávalos Jiménez, promoviendo la **declaración de presunción de muerte de Carlos Rodolfo Olguín Montes**, dentro de los autos del expediente **400/2021**, admitiéndose la solicitud y en virtud de que no hubo noticias del ausente Carlos Rodolfo Olguín Montes u oposición fundada de algún interesado de conformidad en el artículo 424 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se ordeno citar a Carlos Rodolfo Olguín Montes, por medio de edictos que se publicarán por tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, lugar donde se constituyó el domicilio conyugal y en el que aconteció la ausencia de Carlos Rodolfo Olguín Montes, para que en el plazo de tres meses, se presente ante esta autoridad a dar contestación al procedimiento instaurado en su favor, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que Carlos Rodolfo Olguín Montes comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, 23 de marzo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 4, 21 MAY, 4, 18 JUN, 2 y 16 JUL


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **86/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María de Jesús Loera Delgado**, denunciado por Filimón Mata Betancourt y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Salttillo, Coahuila a 12 de marzo de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cazares.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **161/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Manuel Ayala Farías**, denunciado por Víctor Manuel, Ana Julia y Eduardo de apellidos Ayala López; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día viernes dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 03 de mayo de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente **174/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Vargas Luna**, promovido por Alejandra Ruiz Saucedo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves dieciséis de julio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 28 de mayo de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **00191/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTEBAN CORTÉS SILVA también conocido como ESTEBAN CORTÉS, y ANTONIA VÁZQUEZ SALAZAR también conocida como ANTONIA VAZQUEZ, también conocida como ANTONIA VÁZQUEZ DE CORTÉS**, denunciado por Ramón Cortes Vázquez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos pro DOS veces con un intervalo de Diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de junio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y ase designe albacea o interventor en su caso

Saltillo, Coahuila, a 21 de Mayo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC MARTHA PATRICIA LOPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **200/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Florinda Muñoz Flores**, denunciado por José Concepción Sifuentes Charles; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día jueves doce de agosto del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 24 de Mayo de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **211/2019**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FABIAN GERONIMO ITURBE** denunciado por **NANCY GUADALUPE MEDINA FLORES**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 19 de MAYO de 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **217/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentaria e Intestamentario** a bienes de **Agapito Saucedo Saucedo y María Magdalena Zertuche González** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **300/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO SOLÍS MARTÍNEZ** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **325/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE JAVIER BUSTOS SOTO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **349/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTIN GACIA CABRERA**, denunciado por FRANCISCA CARRANZA OTERO, AURORA y MARIA DE LOS ANGELES de apellidos GARCIA CARRANZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Mayo de 2021
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00548/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA**, denunciado por Martha Leticia, José Carlos, María del Carmen, Luis Armando, Francisco Javier, Juan Antonio y María de Lourdes, de apellidos Dávila Rodríguez, Ana Inés Tovar Dávila y Martha Leticia Hernández López; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren

con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Mayo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PÚBLICA No. 41.
SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (10) diez del mes de mayo del año (2021) dos mil veintiuno, los Procedimientos **Sucesorios Intestamentarios** Extrajudiciales a bienes del señor **CARLOS BALDERAS GARCIA y la señora MARIA ESPERANZA ALVARADO GOMEZ**, denunciado por sus hijos los C.C. JOSE JUAN BALDERAS ALVARADO, ANA MARIA BALDERAS ALVARADO, GRACIELA BALDERAS ALVARADO y CARLOS BALDERAS ALVARADO; designándose como Albacea de ésta sucesión al señor JOSE JUAN BALDERAS ALVARADO quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (03) tres de Junio del año (1979) mil novecientos setenta y nueve, originario de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número BLALJN79060305H300, con Clave Única de Registro de Población número BAAJ790603HCLLLN05, y con domicilio en la casa marcada con el número (1911) mil novecientos once, de la calle Francisco Zarco, de la Colonia González Cepeda, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY Fe

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2021.
 A T E N T A M E N T E
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha 23 de Marzo del año 2021, los C.C. SILYHA INÉS, JUAN FRANCISCO, JESÚS ARTURO de apellidos RAMOS VALDEZ, y los C.C. CLAUDIA MARÍA, VERÓNICA de apellidos RAMOS VALDES; por la estirpe de la Señora ELVA GUADALUPE RAMOS VALDEZ sus hijos los C.C. MÓNICA LISETT y JESÚS MARÍA de apellidos FLORES RAMOS, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **ELVA ORALIA VALDES DE LIRA**, quien falleció el día doce(12) del mes de Marzo del año dos mil veintiuno(2021). Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora ELVA ORALIA VALDES DE LIRA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 20 de Abril del 2021.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha veintisiete (27) de mayo de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario la C. IRMA ORTEGA OBREGON y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **FERMIN SANDOVAL CASTILLO**; mismas que comparecieron en su carácter de Presuntas Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las CATORCE (14:00) HORAS del día LUNES VEINTIOCHO (28) de JUNIO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO COAHUILA

EDICTO:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FILEMON CABRERA LOPEZ** quien falleció el 31 de Agosto de 2020, promovido por el C. JUANITA CEPEDA GONZÁLEZ presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 58 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HERIBERTO CHAVEZ NAVARRO** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado , por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 3 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **HUMBERTO GARCIA ARROYO** quien falleció el 12 de Octubre de 1985, promovido por el C. JESUS GARCIA GOMEZ presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 89, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARIA FERNANDA HERNANDEZ TREJO y padres del de cujus, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JORGE ANTONIO PADILLA ROMO**, quien falleció el 14 de febrero de 2020, exhibiendo la partida de defunción, designaron ALBACEA a MARIA FERNANDA HERNANDEZ TREJO y señalan como domicilio La llave 2228. Colonia Guanajuato, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 25 de junio de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIA PÚBLICA No. 115, SALTILLO COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 de mayo de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario ADELINA FIGUEROA GARCÍA, EMMA ODILIA CORPUS FIGUEROA y TERESITA DE JESÚS CORPUS FIGUEROA, por sus propios derechos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial ante Notario, a bienes de su esposo y padre, el Señor **JOSÉ NEMECIO CORPUS MORENO**.

Por lo anterior, y habiéndose declarado iniciado el procedimiento, se ha acordado por unanimidad nombrar a EMMA ODILIA CORPUS FIGUEROA como Albacea, con domicilio en Camino Real número 1313 colonia San José de los Cerritos, de esta ciudad, por lo que seda a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Se fija como fecha de audiencia el día 30 de junio de 2021 a las 11:30 horas, ello, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE
 Saltillo, Coahuila 31 de mayo del 2021
LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la C. ERNESTINA MARÍA GONZALEZ GONZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite Y ELIA LUCERO VAZQUEZ GONZALEZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN VAZQUEZ GAMEZ** donde se propuso como Albacea a ERNESTINA MARIA GONZALEZ GONZALEZ, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 21 (veintiuno) del mes de junio del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha veintisiete (27) de mayo de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario la C. ANA LAURA CISNEROS MACHORRO y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **LAURO SANDOVAL CASTILLO**; mismas que comparecieron en su carácter de Presuntas Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la

Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE (13:00) HORAS del día LUNES VEINTIOCHO (28) de JUNIO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha Catorce (14) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Señor J. ASCENSIÓN VALLEJO RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. ESTHER, PABLO, J. ASCENSIÓN, MARCELA, JORGE, SANJUANA y PABLO de apellidos VALLEJO DEL RÍO, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes dela Señora **SANJUANA DEL RIO GARCIA**, quien falleció el día 22 de Diciembre del 2020.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores dela Señora **SANJUANA DEL RIO GARCIA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Mayo de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 49, SALTILLO COAHUILA

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del Señor **RUBÉN PALACIOS SÁNCHEZ**, denunciado por su esposa e hijos y presuntos herederos los Ciudadanos **ELIZABETH CERDA COLUNGA**, **RUBÉN ANTONIO** y **MIPSARI ELIZABETH** ambos de apellidos **PALACIOS CERDA**, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día viernes dos de julio del año 2021, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 21 de mayo de 2021...”

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **184/2021**, relativo al **Juicio Ordinario Civil**, promovido por Raúl de la Peña Reyes, en su carácter de albacea de la **sucesión testamentaria** a bienes de **Ofelia Reyes Ramos e intestamentaria** a bienes de **Raúl de la Peña Posada** en contra de **Eulogio Cuevas Mata**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado **EULOGIO CUEVAS MATA**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará

a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, 26 de mayo de 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **390/2020** relativo al Juicio de **Divorcio** solicitado por **ARTURO ACOSTA CERDA** frente a **VANESSA BERENICE TURRIBIATE HERNANDEZ**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, a **VANESSA BERENICE TURRIBIATE HERNANDEZ**, en consecuencia procedáse a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a **VANESSA BERENICE TURRIBIATE HERNANDEZ**, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles siguientes a la última publicación, comparezca a este juzgado a contestar lo que a su derecho corresponda a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio y convenio presentada por **ARTURO ACOSTA CERDA**.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE MARZO DEL 2021
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADO EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil, radicado bajo el expediente número 403/2020**, promovido por **Francisco Samuel Santana Martínez**, en contra de **Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.** y otro, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de **Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 17 de mayo de 2021.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes **NATALIO GARZA GARCIA** en su carácter de cónyuge supérstite y los **C.C MINERVA, JOVITA, FRANCISCA, MARIA INOCENCIA, MA. ANA, MARICELA, JOSE MARGARITO y MARIA ISABEL CRISTINA** todos ellos de apellidos **GARZA MARTINEZ**, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **CLARA MARTINEZ AGUILAR**, se señalan las **12:00 (doce)** horas del día **05 (cinco)** del mes de julio del año **2021 (dos mil veintiuno)** para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la notaria. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 8 y 18 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **110/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** SOBRE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN, promovido por DANIEL ALBERTO SIFUENTES TORRES en contra de **JESÚS DE LEÓN VALDEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **JESÚS DE LEÓN VALDEZ**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 21 de Mayo de 2021

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **188/2017** relativo al juicio de **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por ANGELA JOSEFINA QUIRINO GONZALEZ en contra de **GERARDO JAVIER SANCHEZ MIRANDA**, se dictó un auto que dice.

AUTO A CUMPLIRSE : "Saltillo, Coahuila, a ocho de noviembre de dos mil dieciocho... se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares...se ordena se notifique por edictos de la sentencia definitiva 572/2019 al demandado, procédase a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, quien actúa ante la Licenciada MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.= RUBRICAS =

SALTILLO, COAHUILA; VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)

**SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DE SALTILLO
LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA**
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **253/2004**, relativo al Juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de **ENRIQUE LEFRANC CORTES y MARÍA ARMIDA TORRES OBANDO**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el loc al del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA S, LOTE 18, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 350.54M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 25.85 MTS. COLINDA CON LOTE 19; AL SUR 27.79 MTS Y COLINDA CON LOTE 17, AL ORIENTE 13.60 MTS Y COLINDA CON PASEO DE LA ROSA y AL PONIENTE 13.20 MTS Y COLINDA CON LOTE 7, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 248491, valuada en autos en la cantidad de \$1'920,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Fateme Carol Ghassemi Carrillo, demandando el juicio oral de **pérdida de la patria potestad** en contra de **Víctor Luis Chev Campos** que ejerce sobre sus menores hijos V.H.C.G., D.A.C.G. y L.S.C.G., dentro de los autos del expediente **258/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de Víctor Luis Chev Campos, ello de conformidad en el artículo 221 del Código

Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Víctor Luis Chev Campos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 02 de junio de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **350/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SAN JUANA DE LA ROSA RAMÍREZ en contra de **MARTHA JUDITH MALDONADO FUENTES** y **ABEL REYNA ORTIZ MATA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARTHA JUDITH MALDONADO FUENTES y ABEL REYNA ORTIZ MATA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 20 de Mayo de 2021

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **449/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por FELIPE MALACARA RODRIGUEZ en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **FELIPE MALACARA GONZALEZ**, y en su carácter de representante legal de LYDIA MARIA MALACARA RODRIGUEZ y sucesión a bienes de FRANCISCO JAVIER MALACARA RODRIGUEZ representada por su albacea LIDIA ELIZABETH MALACARA HERNANDEZ Y CLAUDIA MARIA MALACARA RODRIGUEZ, MARTHA FRANCISCA MALACARA RODRIGUEZ, en contra de ALEJANDRO REYNALDO SERRANO VEGA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ALEJANDRO REYNALDO SERRANO VEGA, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-
CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRACIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **591/2020** relativo al JUICIO DE **DIVORCIO** promovido por JORGE EDUARDO CASTRO MORENO en contra de **YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, dictó un auto que en lo conducente dice:

"Saltillo, Coahuila; a treinta de abril del dos mil veintiuno... Se tiene a la Licenciada OLGA ESTHER BAUTISTA MORALES, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el decuenta, y como lo solicita, se advierte de las constancias actuariales de fechaveinticuatro de marzo y diecinueve de abril del año en curso, que no se hapodido notificar a YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA, toda vez que no habita en dicho domicilio señalado en autos, es por ello que se encuentra en el supuesto del artículo 221 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos a la C. YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado,

como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo quien actúa ante Licenciada CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE." Saltillo, Coahuila; a cinco de abril del dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **0093/2018**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por SAMUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ en contra de la sucesión de **Juan Gutiérrez Valdez** por conducto de su albacea Yesenia Prado Bernal, Carlos Enrique Pedroza Valdez Juez tercero de primer instancia en materia mercantil del distrito judicial de saltillo, decreta que el emplazamiento de la demandada sucesión de Juan Gutiérrez Valdez, por conducto de su albacea YESENIA PRADO BERNAL, se lleve a cabo por medio de edictos que se publique TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del estado, haciendo saber a la parte demandada que las copias de traslado de la demandada y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de esta juzgado, también se le informa que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de ocho días y comensara a correr a partir del día siguiente de las publicación del último edicto, lo anterior de conformidad con el artículo 315 del código federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria en materia mercantil, conste.

Saltillo, Coahuila, 25 de mayo de 2021

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO TERCER DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
(RÚBRICA) 18, 22 y 25 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **85/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA ALVARADO GONZALEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **88/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Catalina Moreno Ramírez**, denunciado por Pablo Castañuela González y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **133/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Leonardo Picón Sánchez y Abelina Carreón Ramírez**, denunciado por Víctor Manuel, Rosalinda, Felipe de Jesús, Gloria, Ma. del Carmen, David, Claudia María, Juan Alberto, Adán Alejandro y María Magdalena de apellidos Picón Carreón; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 23 de abril de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente **148/2021**, relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Valdés Moncada**, denunciado por Julia Cardona Sosa, Julia Alejandra Valdés Cardona y Juan Alberto Valdés Cardona, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Junio de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **203/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Gallegos Martínez**, denunciado por Martina del Bosque Almanza y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día miércoles once de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **218/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Yesenia Guadalupe Hernández Aguilera**, denunciado por Francisco Javier Pérez Guevara el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Junio de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **269/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Aurora Cepeda Solís y Juan Esperanza Castillo Martínez**, denunciado por Carlos Castillo Cepeda y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha tres de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **273/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María de Jesús Vásquez Arguello**, denunciado por Miguel Aguilar Pérez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día martes veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **299/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benito Dávila Duarte**, promovido por María Eduarda, Juan y Julio de apellidos Dávila Duarte, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de julio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de mayo de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **309/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **María Laura Duque Sánchez también conocida como María Laura Duque de Guerrero también conocida como Laura Duque de Guerrero también conocida como Mari Duque de Guerrero**, promovido por Laura Guadalupe, Susana Domitila, Alicia del Carmen, Ana Patricia, Juan Francisco y Jorge Eduardo de apellidos Guerrero Duque, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de junio de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **312/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN FRANCISCO ALMAGUER LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Liliana Janeth de la Rosa Haro.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **318/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Gabriel Pérez Ramírez**, promovido por Carolina Pérez Flores, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes seis de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de junio de 2021.
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **335/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO CARRERA ALMAGUER** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **361/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO VAZQUEZ MOYEDA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **520/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSÉ DE LA ROSA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **00558/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS HERNÁNDEZ BERRELES y FLORENTINA HIPÓLITO ARÉVALO también conocida como FLORENTINA HIPÓLITO DE HERNÁNDEZ**, denunciado por Mayra Griselda Hernández Hipólito; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día viernes dos de julio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Junio de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 113.

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 14 de junio del 2021, comparecieron ante mi los CC. NORMA, LUIS MANUEL, CESAR, YOLANDA y LEOPOLDO de apellidos CAMPOS HERNANDEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la **AMELIA HERNANDEZ CENICEROS**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Junio 14 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARIA PÚBLICA No. 85.

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día lunes (14) catorce del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **EMILIANO GONZALEZ DE LA ROSA**, en el que comparecen la Señora DEYANIRA BEATRIZ SUAREZ SANCHEZ y los C.C. EMILIO IVAN, LILIANA DEYANIRA, JESUS FERMIN Y GLORIA GUADALUPE, todos de apellidos GONZALEZ SUAREZ, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a DEYANIRA BEATRIZ SUAREZ SANCHEZ, con domicilio ubicado en la Calle Forrajes, número 1057 del Fraccionamiento Praderas, con C.P. 25295, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (10:00) HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (14) CATORCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día lunes 14 de junio del 2021

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARIO PUBLICO NO. 85

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario la C. MARIA GUADALUPE GOMEZ MARTINEZ EN SU CARACTER DE CÓNYUGE SUPÉRTITE, HEREDERA UNICA, UNIVERSAL Y ALBACEA de la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ENRIQUE DANIEL HERNANDEZ GARCIA** donde, tendrá verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad..

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 03 de junio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

“LA COMISION”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No.15

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 92, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 (tres) de mayo del 2021; comparecieron ante mí los C.C. JOSEFINA VILLANUEVA MARTINEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE MARIA TERESA VILLANUEVA MARTINEZ, JOSE LUIS, JUAN JAVIER, DANIEL Y JUANA MARIA TODOS DE APELLIDOS VILLANUEVA MARTINEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTTESTAMENTARIO**, a bienes de los C.C. **ENRIQUE VILLANUEVA CARDONA Y JOSEFINA MARTINEZ MUÑOZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Artega, Coahuila a 03 de MAYO de 2021.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.

NOTARIA PÚBLICA No. 11.

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número once a mí cargo, CON FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2021, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **FRANCISCO DOMÍNGUEZ SORIANO y ALTAGRACIA AGUAYO MONSIVÁIS**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día nueve (09) de enero del año dos mil diecinueve (2019) y el día veintiocho (28) de julio del año dos mil once (2011) y quienes tuvieron su ÚLTIMO DOMICILIO en la casa marcada con el número ciento noventa y seis (196), de la calle Maravillas, de la colonia Valle de las Flores de la ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los únicos y universales heredera instituidos por el autor de la sucesión, son los señores **LIDIA DOMÍNGUEZ AGUAYO, EMMA DOMÍNGUEZ AGUALLO, FRANCISCO DOMÍNGUEZ AGUALLO, YOLANDA DOMÍNGUEZ AGUALLO, DOLORES DOMÍNGUEZ AGUALLO, MA. GLORIA DOMÍNGUEZ AGUAYO, ENRIQUE DOMÍNGUEZ AGUAYO e ISABEL AMÉRICA DOMÍNGUEZ AGUALLO**, para los efectos legales conducentes. Ha sido designado albacea de la sucesión **ENRIQUE DOMÍNGUEZ AGUAYO**, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos diez (210), de la calle rosa de los Vientos, del residencial La Rosa, en **SALTILLO, COAHUILA**.

Saltillo, Coahuila, a 14 de enero del año 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de mayo del 2021, comparecieron ante mí los CC. **JESUS ISMAEL, ALIAN Y OMAR** todos de apellidos **GARIBAY SANCHEZ**, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial intestamentario** a bienes de los señores **ISMAEL GARIBAY CASTAÑEDA**, quien falleció el día 26 de enero del 2021 en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y **BLANCA ESTELA SANCHEZ CASTAÑEDA**, quien falleció el día 06 de mayo del 2008, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 11 de junio del 2021, comparecieron ante mí los CC. **ADRIANA MARIA GONZALEZ VALDES, CONSTANCE Y EDUARDO** de apellidos **CIFUENTES GONZALEZ**, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial intestamentario** a bienes del señor **JESUS EDUARDO CIFUENTES AREVALO**, quien falleció el día 29 de enero del 2021 en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIA PÚBLICA No. 117.
SALTILLO, COAHUILA

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 04 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021, ANTE MI COMPARECE: LA C. JOSEFINA VALERIO AMAYA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL C. **JESUS GABRIEL GOMEZ MOYEDA**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE CONYUGE Y DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA MARTES (13) TRECE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (11:00) ONCE HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIO PUBLICO 15

SALTILLO COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante el suscrito Notario los MA. JOSEFINA MARIN SENA EN SU CARACTER DE CÓNYUGE SUPÉRTITE, ASÍ COMO LOS C.C. SONIA, DORA ELIA, REYNA, JUAN JOSE, RENE, ANA MARIA Y RAMON, TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ MARIN a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN SANCHEZ MARTINEZ** donde tendrá verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 03 de junio del 2021

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

“LA COMISION”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARIA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE ANGEL OLGUIN HERNANDEZ** quien falleció el 05 de Enero de 2021, promovido por la C. VANESSA SARAI OLGUIN MUÑOZ presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARIA PÚBLICA NO 122

SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MIGUEL MUJICA ROJAS** quien falleció el 23 de Junio de 2016, promovido por la C. MA

ESTAUFILIA DE LA FUENTE DE LA FUENTE presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **317/2019**, relativo al Juicio **ordinario civil** promovido por María Lidia Gallardo Hernández, en su carácter de apoderada jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de **Sergio Ordaz Alemán**, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dictó la sentencia definitiva el quince de septiembre del dos mil veinte y auto de fecha once de marzo de dos mil veintiuno en donde se ordena hacer saber al demandado Sergio Ordaz Alemán, lo siguiente: 1. Procedió la Vía Especial Hipotecaria. 2. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada quien no compareció a juicio, en consecuencia: 3. Se condena a Sergio Ordaz Alemán a pagar a Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el equivalente a 156.2280 veces el salario mínimo mensual del Distrito Federal, por concepto de saldo insoluto pendiente de pago. Así también, se le condena al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan generando hasta el cumplimiento y ejecución de esta sentencia y total solución del juicio conforme al contrato base de la acción los cuales se liquidaran en ejecución de sentencia. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. 4. En su caso hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado en el contrato base de la acción y, con su producto, pago a la parte actora, en términos de lo dispuesto por el artículo 760 del Código Procesal Civil. 5. Ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de los gastos y costas originadas en esta instancia, visto el escrito del licenciado Ismael Guerrero Gallardo, en su carácter de apoderado de la parte actora, agréguese a sus antecedentes; se ordena notificar al demandado la sentencia definitiva dictada 67/2020, por edictos que se publicaran por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, ello de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 18 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del expediente número **410/2021** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por **MARIA TERESA JALOMO ALVAREZ** en contra del **OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento en el cual se asentó como su fecha de nacimiento 20 de enero de 1962, siendo lo correcto 20 de enero de 1964, error que se encuentra visible en el acta número 137, libro1, tomo 1, de la foja 111, de fecha 02 de agosto de 1974, levantada ante la fe del Oficial Octavo del Registro Civil del Municipio de San Antonio de las Alazanas Arteaga Coahuila de Zaragoza ; así mismo se asentó como su nombre **MA. TERESA** siendo lo correcto **MARIA TERESA**; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de **DIEZ DIAZ** contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Junio de 2021

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 18 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **HERMINIA MARES SANTIAGO**, en su carácter de esposa legítima de Roberto Gómez Dávila y **JUANITA HERMINIA GOMEZ MARES** en su carácter de albacea de la sucesión de Roberto Gómez Dávila, en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL MATRIMONIO**, de Herminia Mares Santiago y Roberto Gómez Dávila, en contra de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO y al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, por medio de la Dirección Estatal del Registro Civil, radicado bajo el número de expediente **618/2021**, por la rectificación de acta de registro civil relativa al matrimonio, toda vez que se advierte de autos que en fecha treinta de Noviembre del presente año, **JUANITA HERMINIA GOMEZ MARES**, hizo suya le pretensión solicitada por **HERMINIA MARES SANTIAGO**, en su escrito inicial de demanda y además acreditó mediante copia certificada de la Sentencia Interlocutoria 62/2016 de fecha doce de Julio del año dos mil dieciséis, que es albacea de la sucesión a bienes de Roberto Gómez Dávila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a catorce de junio del año dos mil veintiuno.

AT ENTAMENTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
(RÚBRICA) 18 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

E X T R A C T O

En los autos de la VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** dentro del expediente número **1152/2020** referente al juicio VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL promovido por **MARÍA BLASA SÁNCHEZ PÉREZ** en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual **MARÍA BLASA SÁNCHEZ PÉREZ** solicita la rectificación del acta de nacimiento 1048 asentada en el libro 01, tomo 4, foja 297 de fecha 20 de febrero de 1953 emitida por el Oficial 02 del Registro Civil con residencia en Monclova, Coahuila, en el que se asentó año de nacimiento 1953, siendo lo correcto 1951, lo que se ordenó publicar un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA; A 02 DE FEBRERO DE 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
(RÚBRICA) 18 JUN**

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el **procedimiento extrajudicial no contencioso** radicado en la Notaría Pública No. 17 promovido por **DORA ALICIA PEREZ GARZA**, relativo a las diligencias de **A PERPETUA MEMORIA**, para el efecto de que se le declare propietaria del inmueble que posee ubicado en la ciudad de Candela Coahuila, y según el plano General del Catastro se identifica con clave catastral 001-021-002-002, Inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 50 de la zona centro de Candela, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 60.00 metros y colinda con propiedad de Hermanos Manuel y Lucita Menchaca. AL SUR mide 60.00 metros y colinda con propiedad de Rosa Elia Sanmiguel Buentello. AL ORIENTE mide 27.00 metros y colinda con calle Benito Juárez y AL PONIENTE mide 27.00 metros y colinda con Manuel Villarreal Valdez. Con una superficie de 1,620.00 M2 (MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), por lo que se ordenó mediante acuerdo de 18 de mayo del 2021, publicar edictos por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico destinado para ello, así como en los lugares públicos de la ubicación del inmueble, señalándose para recibirse la información testimonial a las DOCE HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO PROXIMO en el entendido de que quedan a disposición de

cualquier interesado por tres días las actuaciones en la oficina de ésta Notaría ubicada en calle Allende No. 323-A zona centro para que se impongan de ellos.

Atentamente
Monclova, Coah., a 18 de Mayo del 2021
LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO NUM. 17
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 28 MAY, 8 y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 52/2021

EDICTO

Mediante escrito del 23 de Marzo del año 2021, se presentaron los C.. ERASMO CANO CANO, CINTHIA ELIZABETH CANO COSTILLA y KARINA ALEJANDRO CANO COSTILLA, a denunciar la muerte sin testar de **FELIPE CANO RODRIGUEZ y AGAPITA CANO BERNAL**, quienes fallecieron el día Diciembre de 2010 y 16 de septiembre de 2004 ambos en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00258/2021**.

Manifiestan los denunciantes que ellos y los C.C. JOSEFINA FELIPE JEÚS, HÉCTOR de apellidos CANO CANO, son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus FELIPE CANO RODRIGUEZ y AGAPITA CANO BERNAL, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Abril de 2021.

**La Secretaria De Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero De Primera
Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad y en el Periódico Oficial Del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **352/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JAVIER ESQUIVEL RAMOS Y CONSUELO REYES BALDERAS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **JAVIER ESQUIVEL RAMOS Y CONSUELO REYES BALDERAS** para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **JAVIER ESQUIVEL REYES Y PERLA YASMIN ESQUIVEL REYES**”

Monclova, Coahuila, a 26 de Abril de 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
LIC. ELIZBETH ZAPATA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00367/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO DOMÍNGUEZ DÁVILA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ANTONIO DOMÍNGUEZ DÁVILA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **MARIA DEL SOCORRO FIERROS MORALES, ADRIANA MARIBEL, RENÉ ITURIEL, SERGIO ALBERTO** de apellidos **DOMÍNGUEZ FIERROS** y la ciudadana **OLGA NELLY DOMÍNGUEZ REYNA**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 71/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 09 de abril del año 2021, se presentaron los ADOLFO CARRANZA SOTO, YAZMIN ZIRAHUEN CARRANZA SOTO Y HECTOR CARRANZA SOTO, a denunciar la muerte sin testar de **MARÍA CONCEPCIÓN SOTO GONZÁLEZ**, quien falleció el día 02 de enero del año 2021, ambos Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **379/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y FIDENCIO CARRILLO TOVAR de son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Mayo de 2021.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.
**La Secretaria De Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero De Primera
Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publique dos veces con intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00381/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MA. DEL SOCORRO SALAZAR MEDELLIN**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA. DEL SOCORRO SALAZAR MEDELLIN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Ofelia Yaneth Maldonado Salazar.”

Monclova, Coahuila a 11 de mayo del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 74/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 13 de Mayo del año 2021, se presentaron los C.C. JOSE RAMOS MARTINEZ, SANTIAGO, JOSE ROLANDO, HERIBERTO, OSCAR JAVIER, LAURA NOHEMI, CESAR, YURIDIA YAZMIN Y JORGE ARTURO de apellidos RAMOS PEREZ, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA PEREZ CRUZ**, quien falleció el día 06 de Septiembre de 2009 en la Ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** bajo el Expediente **00382/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus MARIA PEREZ CRUZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de Mayo de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

**En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **401/2021**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **HONORATO MAYA MARTÍNEZ y LEONOR ESTHER LIMÓN TORRES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **HONORATO MAYA MARTÍNEZ y LEONOR ESTHER LIMÓN TORRES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **PAUL HONORATO y ERICK** de apellidos **MAYA LIMÓN**, el primero en lo personal y como tutor de su hermano **MAURICIO MAYA LIMÓN**."

Monclova, Coahuila a 21 de Mayo de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00417/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ANTONIO JIMÉNEZ FLORES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LUIS ANTONIO JIMÉNEZ FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **Abigail Ríos López**."

Monclova, Coahuila a 26 de mayo del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIO ANTE MI: EL C. HECTOR NOE ESTRADA GUAJARDO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **ESMERALDA FLORES RODRIGUEZ**, ACAECIDA EL DIA 9 DE JUNIO DEL 2016; EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME MUESTRA TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO CONJUNTO CON SU ACTA DE MATRIMONIO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE MAYO DEL 2021.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 19 de Mayo del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JOSE ANTONIO, GUADALUPE JUANITA, CARMEN JUANA, JORGE ANUAR, EVA SAMIA, JESUS EDUARDO, CARLOS ENRIQUE Y MONICA PATRICIA todos de apellidos KARAM MACCISE Y LOS C.C. NORA PATRICIA, ANTONIO JOSE Y MARIA FERNANDA todos de apellidos KARAM ABBUD, en su carácter de estirpes del fallecido señor **ANTONIO JOSE KARAM MACCISE**, en su carácter de herederos de la C. GUADALUPE MACCISE DIB, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre y abuela, respectivamente quien falleció el día 12 de noviembre de 2020. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a los C.C. JORGE ANUAR KARAM MACCISE Y CARLOS ENRIQUE KARAM MACCISE.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 26 DE MAYO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ANA MARIA RODRIGUEZ GARCIA Y LUIS FERNANDO GALLEGOS RODRIGUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **LUIS FERNANDO GALLEGOS HERNANDEZ**, ACAECIDO EL 14 DE MAYO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MAYO DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 17 de abril del 2021 en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. GREGORIO, ELODIA PATRICIA, FABIOLA MARIA Y FERNANDO de apellidos IRIBARREN BARRERA, en su carácter de descendientes de la señora **REBECA BERTA BARRERA VALLE**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del mismo, quien falleció en esta ciudad, el día 18 de abril del 2006. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1250/2014** relativo al Procedimiento Especial sobre **Pérdida de la Patria Potestad** donde la parte actora la constituye la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia actualmente a través de la Subprocuradora en la Región, Licenciada **LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES** en contra de **JUANITA ESTRADA ESPINOZA**, se ordenó el emplazamiento de dicha demandada mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber por este conducto que la mencionada institución en representación de su hija identificada por sus iniciales **M. M. E. E.** nacida el 31 de diciembre de 2007 en Piedras Negras, Coahuila, le demanda la Pérdida de la Patria Potestad que le corresponde sobre dicha menor de edad y, desconociéndose su domicilio, se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación del tercer edicto, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de mayo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del 13 de Enero del 2020, se presentó el C. **ALEJANDRO CASTELLANOS CHAIRES** a denunciar la **sucesión testamentaria** de la C. **ZENaida CHAIRES TOVAR** quien falleció el 07 de Octubre del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **42/2021**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a la C. **ZENaida CHAIRES TOVAR** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de Febrero del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 47/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 23 de Marzo del año 2021, se presentó **IRMA y MA. DEL ROSARIO** de apellidos **REYES VALERO**, a denunciar la muerte sin testar de **BLAS REYES PESINA y JUANA VALERO GARCIA**, fallecieron el día 30 de Enero del 2009 y 23 de Agosto del 2010, ambos en la Ciudad de Castaños, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **219/2021**.

Manifiestan las denunciadas que son presuntas herederas que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Marzo del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00373/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIO VAZQUEZ AUILERA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ANTONIO VAZQUEZ AGUILERA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Juan Manuel Vázquez Macías y otros.”

Monclova, Coahuila a 11 de mayo del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **427/2021**, relativo al juico **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ INÉS ALARCÓN VALLES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ INÉS ALARCÓN VALLES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **GUADALUPE ALARCÓN HERNÁNDEZ**.”

Monclova, Coahuila a 21 de Mayo de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 86/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 17 de mayo del año 2021, se presentó **JAIME IGNACIO OZUNA MARTINEZ MARTHA PATRICIA, Y LIZETH DE APELLIDOS OZUNA SALDAÑA**, a denunciar la muerte sin testar de **MARTHA BELIA SALDAÑA CARRILLO**, quien falleció el día 01 de Octubre del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **454/2021**

Manifiesta los denunciantes que ellos son presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Junio 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **478/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **REYNALDO FUENTES VILLARREAL**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de junio del dos mil

veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de REYNALDO FUENTES VILLARREAL para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JUANA MARÍA HERNÁNDEZ MATA, BRENDA JANETH, EDNA MAGALI Y REYNALDO de apellidos FUENTES HERNÁNDEZ..."

Monclova, Coahuila a 11 de Junio de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **838/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERTHA ALICIA SALINAS GÓMEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **BERTHA ALICIA SALINAS GÓMEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **MARÍA DEL SOCORRO SALINAS GÓMEZ**."

Monclova, Coahuila a 01 de Diciembre de 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en doce de junio de 2021 COMPARECIERON: por sus propios derechos los C.C. NOELIA IBARRA MALDONADO, DAVID, RAQUEL, JOEL, MARGARITA de apellidos DELGADO IBARRA a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de su ESPOSO y PADRE el señor **JOSE ANGEL DELGADO GARCIA**; quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 7 de Agosto de 2020; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 12 de junio de 2021

**LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
RAJP7510GJ7
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 09 de junio del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JORGE ALEJANDRO ARMENDARIZ VAZQUEZ Y SAUL ARMENDARIZ VAZQUEZ Y EL SEÑOR ALEJANDRO ARMENDARIZ RANGEL, en su carácter de

hijos Legítimos y esposo de la señora **LUCIA GUADALUPE VAZQUEZ MARTINEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre y esposa, quien falleció el día 25 de enero de 2021. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor SAUL ARMENDARIZ VAZQUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

INFORMA:

Que el día 10 de junio del año dos mil veintiuno, compareció ante mí, LA C. MINERVA ESTELA HERRERA RIVERA; con capacidad de ejercicio y mayor de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del LA C. **MINERVA ESTELA RIVERA MENA**, y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció el 26 veintiséis de enero del 2018, habiéndose nombrado a LA C. MINERVA ESTELA HERRERA RIVERA, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle 5A Avenida Número 902 de la Colonia Cumbres Segundo Sector, en Monterrey, Nuevo León. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065, y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
Notaría Pública No. 29
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de junio del año 2021, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. ENEDELIA GONZALEZ CASAREZ, en su carácter de esposa del señor **PEDRO RIOS REYES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo, quien falleció el día 10 de enero de 2011. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora ENEDELIA GONZALEZ CASAREZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **303/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GABRIELA SARAI RODRÍGUEZ SALAZAR** denunciado por CLARA ALICIA SOLAR SÁNCHEZ y RAMÓN RODRÍGUEZ REYNA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **308/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIA MIRELES AGUILAR**, denunciado por **RICARDO GUADARRAMA AGUILAR**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FLORES**, en su carácter de hijo inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la **SRA. MARIA TERESA FLORES TERRAZAS conocida también como MARIA TERESA FLORES DE RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Mayo del 2021
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. **SERGIO JAVIER GONZALEZ DE LEON**, en su carácter de hijo inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la C. **PAULA DE LEON conocida también como PAULA DE LEON VIUDA DE GONZALEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Mayo del 2021
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

SANTOS HERNÁNDEZ DIMAS Y MARISELA CRUZ HERNÁNDEZ

En los autos del expediente numero **553/2019** relativo a Juicio **Ordinario Civil Reivindicatorio** promovido por **CARLOS IVÁN SANTANA ÁLVAREZ**, en contra de **ROSA MARÍA ÁLVAREZ GARCÍA y YUISELA XOCHITL SANTANA ÁLVAREZ**, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta; téngase al Licenciado **SERGIO ALBERTO PÉREZ MOYEDA**, con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que refiere en el ocurso que se provee y al aparecer de actuaciones, que de los oficios girados a las diferentes instituciones, informan que no se encontró registrado domicilio alguno de los demandados reconvenionales **SANTOS HERNÁNDEZ DIMAS y MARISELA CRUZ DE HERNÁNDEZ**; por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena la notificación a dichos demandados reconvenionales, por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, por **TRES VECES de TRES en TRES DÍAS**, haciéndoles saber que, deberán presentarse en el local de este juzgado en un término de **TREINTA DÍAS** a dar contestación a la demanda reconvenicional instaurada en su contra, lo anterior de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado. **NOTIFÍQUESE**. Así lo acordó y firma la Licenciada **MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO**, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza al Licenciado **GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA**. **DOY FE.- "LIC.-M.R.V.M. JUEZ.- LIC.-G.H.O.S.- SRIO. RUBRICAS"**

Se expide este Edicto convocando a las personas que se presenten dentro del término de **TREINTA DÍAS**, después de la última publicación; expídase para su publicación por **TRES VECES** consecutivos **DE TRES EN TRES DÍAS**.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 8, 11 Y 18 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 123/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Bernardino Castañeda García** denunciado por Julia Jasso Armendáriz, Rosa Elena Castañeda Jasso con domicilio en San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 21 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 01 de junio del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 8 y 18 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 127/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. Isabel Minjarez Yañez** denunciado por Orlando Minjarez López, Baudel Eliud Minjarez López y Octavio Esau Minjarez López con domicilio en San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 21 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 01 de junio del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 8 y 18 JUN

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 119/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jacinto Cruz Briones** denunciado por Juanita Guadalupe López Ramírez, Iván Alejandro Cruz López y Erika Yanneth Cruz López con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 21 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 01 de junio del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 8 y 18 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **343/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS LOZANO RODRÍGUEZ** denunciado por los CC. MA. DEL CONSUELO SANDOVAL LIRA, ANA ISABEL LOZANO SANDOVAL y JOSÉ LUIS LOZANO SANDOVAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. MAYRA CARRANZA RIVERA, en su carácter de hija e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los señores **HECTOR CARRANZA AGUIRRE Y MARIA DE JESUS RIVERA CASTRO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de junio del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 14
SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895)

ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes bienes de la señora **SAN JUANA SAUCEDO CABRAL** denunciado por los ciudadanos FRANCISCO JAVIER, JUAN PAULO, LAURA LETICIA, PEDRO ARNOLDO, ROLANDO, y FABIOLA de apellidos RAMOS SAUCEDO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13) trece horas del día del día (16) dieciséis del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno,, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 11 DE JUNIO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **186/2021**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **ALFONSO GUERRERO**, quien por última vez se encontraba en el municipio San Pedro Garza García, Nuevo León, que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día dos de noviembre de dos mil veinte, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 14 DE MAYO DE 2021.

LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

(RÚBRICA) 4, 11 y 18 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **323/2021**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **JUAN MARTINEZ GONZALEZ**, quien fue sustraída de su domicilio por parte de unos hombres armados, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día doce de diciembre de dos mil diez, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales serán gratuitas. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A VEINTISÉIS DE MAYO DE 2021.

LIC. TERESITA MAITHÉ AVALOS MEDINA

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 4, 11 y 18 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: DANIEL PÉREZ PÉREZ.

EXPEDIENTE No. 190/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 26 de abril de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Ma. De los Reyes Chavarría Rivera, Azucena Elizabeth Pérez Chavarría y Aurora Pérez Chavarría, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daniel Pérez Pérez**, la primera en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y las dos últimas en su carácter de hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación

de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Daniel Pérez Pérez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 06 de febrero de 2016, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil casado, Padres Daniel Pérez Morales y Oralia Pérez Cerna, conyugue supérstite Ma. De los Reyes Chavarría Rivera.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de mayo de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Testamentario

A Bienes de Elvira Carranza Zúñiga

Expediente no. 586/2020

Que mediante auto del dos de diciembre de dos mil veinte, se tuvo a Elvira, Leticia, Rafael, Guillermo y Aracely de apellidos Villarreal Carranza, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Elvira Carranza Zúñiga, en su carácter de hijos consanguíneo en primer grado de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Elvira Carranza Zúñiga, era de nacionalidad Mexicana, originaria de San Carlos Jiménez, Coahuila, quien falleció el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, en Piedras Negras, Coahuila, a los 85 años de edad, estado civil viuda, padres Hilario Carranza y Leocadia Zúñiga.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 26 de Enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A MARÍA ELENA MÉNDEZ COSS.

DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número **50/2019**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** la responsabilidad Civil, promovido por Eduardo del Río Hernández, en contra de **María Elena Méndez Coss y otro**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha catorce de mayo de 2021, dado que se desconoce el domicilio de la parte demandada María Elena Méndez Coss, emplácese a ésta por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la referida parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de (35) treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de mayo de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 224/2021.

El Ciudadano Jesús Gerónimo Vázquez Cervantes, Se presento ante este Juzgado demandando en la vía especial a la Ciudadana **Celia Osuna González**, la **disolución del vínculo matrimonial**; por auto de fecha 14 de Abril de 2021, se admitió a trámite la demanda, por las razones a que se refiere, así mismo por auto de fecha 21 de Mayo de 2021, se ordeno emplazar a la demandada Celia Osuna González, por medio de EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que manifiesta su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar de acuerdo al artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. A 26 DE MAYO DE 2021.****LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.****LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.****(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.****E D I C T O.****EXPEDIENTE 827/2019****NOTIFICACIÓN A MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.****DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente **827/2019**, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; mediante auto de fecha 24 de septiembre de 2019, se tuvo a Eliseo Rodríguez Jiménez, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Olda Jiménez Ancira de Rodríguez u Olda Jiménez Ancira, quien falleció el 22 de julio 2017, a los 91 años, en San Antonio, Texas, estado civil viuda, siendo sus padres Wenseslao A. Jiménez y Francisca Ancira; radicándose dicho Juicio, y por auto de fecha 17 de marzo de 2021, se **ordenó notificar a la diversa heredera testamentaria María Concepción Rodríguez Jiménez**, la radicación del citado juicio y la citación a la junta de herederos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderle y que deberá señalar domicilio en el lugar del juicio para que se le haga las notificaciones; apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos; además deberá designar abogado o licenciado en derecho que la asista en el juicio, con el apercibimiento de que, en caso de no hacer tal designación, éste Juzgado le nombrará uno que la represente, seleccionándolo dentro del cuerpo de defensores de oficio de la localidad. Por lo que por este conducto se cita a María Concepción Rodríguez Jiménez, para que comparezca ante este Tribunal ubicado en el Centro de Justicia sito en Boulevard Republica número 1906, colonia Tecnológico, en Piedras Negras, Coahuila, México, a la junta de herederos que tendrá verificativo a las diez horas del día 24 de junio de 2021; en la inteligencia de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

A t e n t a m e n t e**Piedras Negras, Coahuila, a 02 de junio de 2021.****La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Graciela Sánchez Martínez.****(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.****E D I C T O.****EXPEDIENTE 1224/2019****NOTIFICACIÓN A COMPAÑÍA INTERNACIONAL DEL FERROCARRIL MEXICANO.
DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 3 de diciembre de 2019, se tuvo a Erika Vanessa Gallegos Flores, por demandando en la Vía Ordinaria Civil a la Compañía Internacional del ferrocarril Mexicano y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad; reclamando las siguientes prestaciones:

I.- La declaración judicial, mediante sentencia firme, de que la suscrita me ha convertido en poseedora y en propietaria del siguiente bien:

a) Inmueble ubicado en calle Progreso número 706 de la colonia González, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias siguientes, Al norte, diez punto cuarenta y tres (10.43) metros y colinda con lote número 10, Al Sur, diez punto noventa y dos (10.92) metros y colinda con avenida Progreso; Al Oriente siete punto veinte (7.20) metros y colinda con lote número 10; Al Poniente diez punto cincuenta (10.50) metros y colinda con lote numero 12; Inmueble que es una fracción de terreno de uno de mayor superficie, registrado bajo la partida 8612, Libro 19, Tomo A1, Sección I, de 01 febrero de mil novecientos noventa y nueve.

II.- Que Del C. Director del Registro Público de esta ciudad a quien también se demanda, ejercito en términos de la Ley, que se declare, que por haber operado la prescripción a favor de la suscrita, dicho Registrador, ha de Procederse a la CANCELACION DE LA INSCRIPCION QUE APARECE A NOMBRE DE LA DEMANDADA, BAJO LA PARTIDA que a continuación se detalla:

a) Partida 8612, Libro 19, Tomo A1, Sección I, de 01 febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Para todo cuanto haya lugar en derecho se manifiesta que el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, ES PARTE LEGITIMADA PARA INTERVENIR EN ESTE PROCEDIMIENTO, toda vez que la dependencia y oficina a su cargo se encuentra inscrito el bien mueble cuya usucapión o prescripción adquisitiva se demanda, y por lo mismo, en términos de lo que previene el artículo 35 de la Ley Reglamentaria del Registro Público, en el juicio en que se demande la cancelación de una inscripción, como acontece en la especie, debe ser oído el Director del Registro Público en donde se haya inscrito el documento o bien de que se trate;

III. Que desde el luego se solicita que en su oportunidad y por efecto de la sentencia que me declare propietaria del bien cuya prescripción se demanda, se ordene hacer inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de la sentencia que declara fundadas las acciones que ejercito, y la correspondiente cancelación de la inscripción de la persona moral demandada.

IV.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Por auto de fecha 27 de abril de 2021, se ordenó emplazar a la Compañía Internacional del ferrocarril Mexicano, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Mayo de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
en el Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de Mayo del año (2021) dos veintiuno, a petición de ANA LAURA GUTIERREZ DELGADO, JOSE ALFREDO MENDOZA GUTIERREZ Y ROBERTO MENDOZA GUTIERREZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **ALFREDO MENDOZA MUÑOZ**, quien falleció en Villa Union, Coahuila; el día 08 de Noviembre del año 2011, y se propone como albacea de la Sucesión a ANA LAURA GUTIERREZ DELGADO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Heroico Colegio Militar S/N colonia Centro, en la ciudad de Villa Unión Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 1 de junio del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19**

RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (28)veintiocho de Mayo del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de ARMANDO GALINDO CASTILLO Y ARMANDO GALINDO LIRA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario Extrajudicial** a bienes de **ARGELIA LIRA ELIZONDO**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 26 de Julio del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a ARMANDO GALINDO CASTILLO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Morelos número 402 en el centro de la ciudad de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA MARGARITA CASTILLO RAMIREZ** habiéndose presentado Oscar Castillo Mireles a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Gent. Rodriguez No. 914 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (05) cinco días de Marzo del año del año (2021) dos mil veinte, a petición de SIMON VASQUEZ NUÑEZ, SIMON EMMANUEL VASQUEZ VARGAS, JOSE ANGEL VASQUEZ VARGAS, ELISEO VAZQUEZ VARGAS, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **EULALIA VARGAS PEREZ**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 30 de Diciembre del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a JOSE ANGEL VASQUEZ VARGAS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Juárez número 409 sur, colonia centro en la ciudad de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 03 de Junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes deL señor **FIDENCIO CASTILLO MIRELES** habiéndose presentado Oscar Castillo Mireles a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus

fue en la calle Gent. Rodriguez No. 914 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (28) veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno (2021), a petición del señor **ALEJANDRO GARCIA MEDINA**; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes **DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MEDINA RODRIGUEZ Y LA SEÑORA MARIA MAGDALENA GARZA CASTRO**, quienes fallecieron el primero 13 de Octubre del año 2017 y la segunda en fecha 4 de octubre del 2018, ambos en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, **ALEJANDRO GARCIA MEDINA**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Zuazua # 900 norte colonia centro en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 01 de junio del año 2021.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 2 de Junio de 2021, se presentó la señora **VELIA AMALIA ZAMUDIO MUÑOZ**, con domicilio en la Calle Sinaloa número 1107 en la Colonia Roma de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, por sus propios derechos como heredera, en su calidad de Albacea y Ejecutor Testamentario y como única y universal heredera, a solicitar el inicio del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **FORTUNATO HERNANDEZ DURAN**, quien acepto la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo el Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de Dos publicaciones en Periódico Oficial del Estado, de Diez en Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de Junio de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS,
COAHUILA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de Mayo del año (2021) dos veintiuno, a petición de **NORMA ELIA REYES TOVAR**, **NORMA ITZEL BALANDRAN REYES**, **JESUS MANUEL BALANDRAN REYES**, **JORGE BALANDRAN REYES** Y **JOSE SANTIAGO BALANDRAN REYES**, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JORGE BALANDRAN GARCIA**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 6 de Enero del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a **NORMA ITZEL BALANDRAN REYES**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Universidad 603 Nte, Fraccionamiento Los Manantiales Sección 5ta en la ciudad de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (21) veintiocho de Mayo del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de MARIA MARGARITA CASTRO GALINDO, VICTOR MANUEL CASTRO GALINDO, JOSE ANDRES CASTRO GALINDO Y LETICIA CASTRO GALINDO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARGARITA GALINDO TREVIÑO**, quien falleció en Morelos, Coahuila; el día 31 (treintaiuno) de Diciembre del año 2017, y se propone como albacea de la Sucesión a JOSE ANDRES CASTRO GALINDO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Matamoros #18, Colonia Centro en Morelos Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señorita KARLA LIZZETH LOPEZ CERVANTES, con domicilio en la Calle Ignacio Cepeda número 1311 del Fraccionamiento Los Gobernadores de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hija, coheredera y en representación de sus hermanos MIGUEL ANGEL, MICAELA YANETH, KARINA ELIZABETH y LIRIA KIABETH de apellidos LOPEZ CERVANTES, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **MARGARITO LOPEZ ORTIZ**, quien falleció el día 16 de Diciembre de 1996 y **MARTHA ELENA CERVANTES MONSIVAIS** también conocida como **MARTHA ELENA CERVANTES DE LOPEZ**, quien falleció el día 06 de Mayo de 2007, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señorita KARLA LIZZETH LOPEZ CERVANTES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de junio de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 2
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señorita KARLA LIZZETH LOPEZ CERVANTES, con domicilio en la Calle Ignacio Cepeda número 1311 del Fraccionamiento Los Gobernadores de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hija, coheredera y en representación

de sus hermanos MIGUEL ANGEL, MICAELA YANETH, KARINA ELIZABETH y LIRIA KIABETH de apellidos LOPEZ CERVANTES, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **MARGARITO LOPEZ ORTIZ**, quien falleció el día 16 de Diciembre de 1996 y **MARTHA ELENA CERVANTES MONSIVAIS** también conocida como **MARTHA ELENA CERVANTES DE LOPEZ**, quien falleció el día 06 de Mayo de 2007, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señorita **KARLA LIZZETH LOPEZ CERVANTES**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de junio de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE SAN JUAN CASTILLO RAMIREZ** habiéndose presentado Oscar Castillo Mireles a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Gent. Rodriguez No. 914 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte de Abril del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de **LUCILA ISAURA GONZALEZ IBARRA**, **PATRICIA ALEJANDRA GONZALEZ IBARRA**, **CLAUDIA MARIA GONZALEZ IBARRA** Y **MARIO RAFAEL GONZALEZ IBARRA**, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **LUCILA ARMANDINA IBARRA GONZALEZ**, quien falleció en Aguascalientes Aguascalientes, 21 de Febrero del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a **LUCILA ISAURA GONZALEZ IBARRA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Galeana, numero 114 oriente, colonia centro en la ciudad de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Navá, Coahuila a 1 de junio del año 2020

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (24) veinticuatro de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), a petición de la señora **IRMA IDALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y **RAUL**

ANTONIO ORDOÑEZ RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes DEL SEÑOR **PABLO RODRIGUEZ BOCANEGRA**, quien falleció el día 07 de febrero del año 2021, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, RAUL ANTONIO ORDOÑEZ RODRIGUEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la esquina formada por las calle Iturbide y Madrid número 855, colonia Progreso en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 01 de Junio del año 2021.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de Mayo del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de PEDRO ANGEL SOTO SANTANA por sus propios derechos y en representación de su madre IDALIA SANTANA CORONADO, y en representación de sus hermanos JULIO CESAR SOTO SANTANA Y FABIOLA ELIZABETH SOTO SANTANA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **PEDRO SOTO REBELES**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila; el día 19 de diciembre del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a PEDRO ANGEL SOTO SANTANA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Acacia #66 colonia Bosque de Rio Escondido en esta ciudad de Nava Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte de Mayo del año del año (2021) Dos mil veintiuno, a petición de JUANA MARIA MARGARITA MORENO SALINAS, HOLGA NATALIA MORENO SALINAS, MARIA CRISTINA MORENO SALINAS Y MARIA VICTORIA MORENO SALINAS, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **RAFAEL MORENO LOZANO**, QUIEN FALLECIO EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 1996 Y OLGA RENE SALINAS MARTINEZ, QUIEN FALLECIO EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, ambos en la ciudad de Allende, Coahuila y se propone como albacea de la Sucesión a JUANA MARIA MARGARITA MORENO SALINAS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Julián Carrillo No 216, Residencial Tecnológico, en la Ciudad De Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de junio del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

La señora **MARÍA ASUNCION ONTIVEROS HIPOLITO**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación de su acta nacimiento** contra el Oficial Primero de Registro Civil de Morelos, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **239/2021**, en virtud de que en dicha acta, se asentó respecto al año de nacimiento el de 1976, siendo esto incorrecto, ya que en el año 2020 tuvo la necesidad de realizar un trámite ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y al obtener la nueva acta ante la Oficialía del Registro Civil, asentaron como año de nacimiento el 15 de octubre de 1976, siendo que todas las actas expedidas anteriormente tenían el año correcto siendo el 15 de octubre de 1966; por auto dictado el veintiuno de abril del año en curso, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ días contados a partir de la publicación.

A T E N T A M E N T E.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 04 DE ABRIL DE 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
Licenciada **JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA**
(RÚBRICA) 18 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00118/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Olivia Gutiérrez Jiménez y/o Olivia Gutiérrez de Vázquez y/o Olivia Gutiérrez Jiménez, y Guillermo Vázquez Aguirre y/o Guillermo Vázquez Aguilie**, promovido por Rosa María y Mauro de apellidos Vázquez Gutierrez, en fecha seis de mayo del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de mayo de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña.
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN**



LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 10
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 03/2021

El suscrito Licenciado **SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL**, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, **HAGO SABER:** Que con fecha del 18 de Mayo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 02/2021, el **TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLEJA Y DORA GUAJARDO MENCHACA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados **ANTONIO, DORA ALICIA, ISMAEL** por sus propios y en representación de **ARACELY y PATRICIA** por sus propios derechos y en representación **GUILLERMO** de todos de apellidos **RODRIGUEZ GUAJARDO** como hijos de los decujusy los **C.C. GONZALO, MARTHA ROSA** por sus propios derechos y en representación de **RENE** todos de apellidos **RODRIGUEZ AGUILERA**, como hijos del de cujus **RENE RODRIGUEZ GUAJARDO** quien fue hijo de los autores de la sucesión, y quienes tienen su domicilio en Calle Privada Del Bravo número 175, de la colonia Benito Juárez, C.P 26215, Calle Lerdo número 195 Sur Altos, Colonia Centro, C.P

26200, Calle 16 de Septiembre número 1190, Colonia Benito Juárez, C.P 26215, Calle 16 de Septiembre número 1150, Colonia Benito Juárez, C.P 26215, de la Ciudad de Acuña, y Coahuila, Calle Carlos A Roviroso número 1605, de la Colonia Aeropuerto, C.P 26230, Calle Real de Mapimi número 205, del Fraccionamiento Los Reales, C.P 26235, todos de la Ciudad de Acuña, Coahuila respectivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 30 de Junio del 2021 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 26 DE MAYO DEL 2021.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIA PUBLICA No. 10

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 02/2021

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 17 de Mayo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 02/2021, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **RENE RODRIGUEZ GUAJARDO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados ROSA MAGDALENA AGUILERA GUTIERREZ como esposa del de cujus y los C.C. GONZALO y MARTHA ROSA por sus propios derechos y en representación del C. RENE todos de apellidos RODRIGUEZ AGUILERA como hijos del de cujus, quienes tienen su domicilio en Calle Sonora número 365, de la colonia Atilano Barrera, C.P 26230, Calle Carlos A Roviroso número 1605, de la Colonia Aeropuerto, C.P 26230, Calle Real de Mapimi número 205, del Fraccionamiento Los Reales, C.P 26235, todos de la Ciudad de Acuña, Coahuila respectivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 18 de Junio del 2021 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 25 DE MAYO DEL 2021.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o.

Notificación a Lourdes Aracely Castillo Peña, Juan José Torres Robledo y Constructora Dedalo.

Domicilio ignorado.

En el expediente número **00009/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)** promovido por **Diego Patraca Colmenares** en contra de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Director de Catastro Municipal, Constructora Dédalo, Lourdes Aracely Castillo Peña y Juan José Torres Robledo; en fecha diecinueve de mayo del año en curso se ordenó emplazar a Lourdes Aracely Castillo Peña, Juan José Torres Robledo y Constructora Dedalo por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndoles saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 24 de mayo de 2021

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña**

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N María Luisa Ruiz Rugerio

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **30/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Macaria Juan Romualdo, en contra de **María Luisa Ruiz Rugerio y otros**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandado María Luísa Ruiz Rugerio, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2021

Álvaro Moreno Carbajal.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno se presentó ANA LUISA DURON REYES a denunciar el fallecimiento de **MANUELA REYES TORRES E IGNACIO DURON ESCOBEDO**, quienes fallecieron el día 05 de julio de 1997 y 08 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **202/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN**



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de mayo de dos mil veintiuno se presentaron CLAUDIA ELENA, GABRIELA, MONICA PAOLA Y JAIME DE APELLIDOS ELIZALDE RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de **JAIME ELIZALDE DELGADO Y CONSUELO RODRIGUEZ MURUATO**, quienes fallecieron el día 02 de abril de 2010 y 16 de febrero de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **251/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
110/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, mediante auto de fecha veintitrés de Abril del año dos mil veintiuno, se presentaron los C.C. JOSE GUADALUPE GARAY HERNANDEZ, FERNANDO GARAY ALEMAN Y CHRISTIAN CHAYAN GARAY ALEMAN en su carácter decónyuge e hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **MARIA DE LOS ANGELES ALEMAN LOPEZ**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **252/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de cónyuge e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las(10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (23) VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno se presentaron SARA OLIVIA JIMENEZ LUEVANOS Y SERGIO ALBERTO MARTINEZ JIMENEZ, a denunciar el fallecimiento de **SERGIO MARTINEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 24 de noviembre de 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **271/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de conyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

At e n t a m e n t e

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **278/2016**, que corresponde al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por YARABI CITLALI SOTO MEDRANO en contra de **BRENDA YAZMIN VALERIO ADAME e HILDA ALICIA RIVERA GÓMEZ**, el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del 50% del siguiente bien inmueble:

"INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 54, LOTE 02, ZONA 01, MUNICIPIO MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 345.00M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: VEINTINUEVE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS CON LOTE 01; AL SURESTE: DOCE METROS CERO CENTIMETROS CON CALLE MUZQUIZ; AL SUROESTE: VEINTINUEVE METROS DIECISÉIS CENTIMETROS CON LOTE 03; AL NOROESTE: ONCE METROS SESENTA CENTIMETROS CON LOTE 18; A NOMBRE DE JUAN ANGEL DE AVILA GONZALEZ".

Sirve de base para el remate la cantidad de:

\$488,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en un Periódico de Circulación amplia de esta Entidad Federativa, asimismo entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo del 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO.

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO 138/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha trece de Mayo del año dos mil veintiuno, se presentaron las Ciudadanas MARIA AMELIA MEDINA SOLIS, por sus propios derechos y en nombre y representación de sus menores hijas AMY DAHENA Y AZUL SOFIA de apellidos MAGALLANES MEDINA, en su carácter de cónyuge e hijas del de cujus; a denunciar el fallecimiento de **ISRAEL MAGALLANES RÍOS**, quien falleció el día siete de Febrero del año 2021; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **292/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de cónyuge e hijas; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante el cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (04) CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O #0120/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron FERNANDO, CARMEN, UVALDO, MARÍA GUADALUPE, DAMIÁN, FRANCISCO, LIDIA, DAMASO, MARÍA MERCEDES Y MARÍA DEL REFUGIO de apellidos AGUILERA TAPIA, a denunciar la muerte sin testar del señor **FRANCISCO AGUILERA ZAMARRIPA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **295/2021**, con fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 24 DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 43 (cuarenta y tres) de fecha 26 (veintiséis) días del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí; el señor ROBERTO MEDINA RAMOS, OMAR YAHIR MEDINA ZAPATA y ALAN CHRISTIAN MEDINA ZAPATA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ARACELI ZAPATA ROMERO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 4 (cuatro) de Octubre de 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor ROBERTO MEDINA RAMOS.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 20
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ANASTACIO INUNGARAY LOZANO**, PRESENTADA POR LA SEÑORA MARICRUZ INUNGARAY HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA.- LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES EN 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 23 D E MARZO DEL 2021
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PUBLICA NO. 27
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. JUNIOR ARMANDO LOPEZ RÍOS, MARÍA DEL SOCORRO LOPEZ RÍOS, JESÚS MANUEL LOPEZ RÍOS Y GLORIA JULIA LOPEZ RÍOS A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GLORIA RÍOS FARÍAS**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SUPARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE JUNIOR ARMANDO LOPEZ RÍOS, NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVENIDA ÁLVAREZ NO. 958 ORIENTE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE ABRIL DE 2021
LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRIO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PUBLICA NO. 27
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 24 DE MAYO DEL 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. RUTH SOTO BORREGO, ROLANDO, JESÚS ARNOLDO, ADRIANA E IVAN ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS ESCOBEDO SOTO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESÚS ARNOLDO ESCOBEDO MARRUFO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE RUTH SOTO BORREGO, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVE. VENUSTIANO CARRANZA PTE 416 BIS, DE LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRIO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 75
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LAC. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CC. J. HERIBERTO ROSALES ARROYO, MARIA ELISA EDUARDA, SARA RUTH, Y GERARDO HERIBERTO, TODOS DE APELLIDO ROSALES GONZALEZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **MA. ELISA EDUARDA GONZALEZ FLORES, QUIEN EN VIDA SE HACÍA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO MARÍA ELISA EDUARDA GONZÁLEZ FLORES DE ROSALES O MA. ELISA EDUARDA GONZÁLEZ FLORES DE ROSALES**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS, NÚMERO 756 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS), DE LA COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 01 (UNO) DE JULIO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. MA. ELISA EDUARDA GONZALEZ FLORES, QUIEN EN VIDA SE HACÍA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO MARÍA ELISA EDUARDA GONZÁLEZ FLORES DE ROSALES O MA. ELISA EDUARDA GONZÁLEZ FLORES DE ROSALES, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE MAYO DEL 2021

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIA PUBLICA NO. 1
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO #101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA BEATRIZ ELIZABETH SAENZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RIGOBERTO SAENZ SAMANIEGO**: HABIÉNDOSE

PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. BEATRIZ ELIZABETH SAENZ GONZALEZ, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (120) CIENTO VEINTE, LEVANTADA A LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA (20) VEINTE DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; 21 de Mayo del 2021.-

LIC. EFREN CAZARES OLVERA

NOTARIO ADJUNTO

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 22
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaria Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron La señora MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ REYES, acompañada de sus hijos los señores VICENTE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JORGE ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y MARCO AURELIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, por sus propios derechos y; la señora MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ REYES, en representación de su hijo el señor ANGEL ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera nuestro esposo y padre el señor **VICENTE MARTINEZ MARTINEZ**, quien falleció en esta Ciudad el día 30 de Noviembre del año 2020, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ REYES, con domicilio en Avenida Mayrán número 570, de la Colonia Torreón Jardín, de esta Ciudad, C.P. 27200.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 13.00 horas del día 17 de Mayo de 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo de 2021

LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA) 4 y 18 JUN



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

“ E D I C T O “

En los autos del expediente **93/2020**, relativo al Juicio **Oral de Divorcio**, promovido por **ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN**, en contra de **JESSIKA YASMIN MORALES MARTINEZ**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página, a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la ciudadana **JESSIKA YAZMIN MORALES MARTINEZ**, parte demandada, que **ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN**, le demandó por el Juicio Oral de Divorcio, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbre y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término que no será menor **SESENTA (60) DÍAS** a contestar la demanda instaurada en su contra por **ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN**, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 17 de mayo del 2021.

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 147/2021

En los autos del Expediente número **00334/2020**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por ROSALBA JAQUEZ FLORES, en contra de YOLANDA QUIÑONES CARRERA Y OTROS, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila a veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno.-

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana ROSALBA JAQUEZ FLORES, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada YOLANDA QUIÑONES CARRERA Y PEDRO AGUIRRE CASTRO; en consecuencia, expídase a la interesada el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 25 DE MAYO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
134/2021**

En los autos del expediente numero **445/2019**, relativo JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de RAFAEL KARRUM OROZCO Y MARIA DE JESUS MEDINA ORTEGA. SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a treinta de abril del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAFAEL KARRUM OROZCO Y MARIA DE JESUS MEDINA ORTEGA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe....”.- - - -DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MAYO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Torreón, Coahuila; a diecisiete (17) de mayo (05) del año dos mil veintiuno (2021).

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JESUS GERARDO SIFUENTES CARDIEL, con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos como Abogado Patrono del C. MANUEL ENRIQUE VEGA CARRERA, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, en cuanto a lo solicitado, por las razones que expone, se ordena regularizar el auto de fecha 06 de mayo del 2021, a fin de establecer que la C. SUSAN DELGADO HERRERA, deberá de presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por el C. MANUEL ENRIQUE VEGA CARRERA y no como

incorrectamente se estableció en el referido auto, debiendo hacer las respectivas publicaciones de edictos por tres veces, de tres en tres días también en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14, 155, 156, 241 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA, que autoriza y da fe.- DOY FE. - - En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdo.- CONSTE.

Torreón, Coahuila, a seis (06) de Mayo (05) del dos mil veintiuno (2021).- - A sus antecedentes con el escrito del LIC. JESUS GERARDO SIFUENTES CARDIEL, con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fué posible localizar al C. SUSAN DELGADO HERRERA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a el C. SUSAN DELGADO HERRERA, parte demandada dentro de juicio de Divorcio, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por la C. SUSAN DELGADO HERRERA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria LICENCIADA ILIAN SOLIS GOLLAZ que autoriza y da fe.- DOY FE.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE MAYO DEL 2021

SECRETARIA
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 004/2021 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** de **LAURA DELIA GARCIA GARZA**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 17 (diecisiete) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román #425, interior 7, Colonia Centro, de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo el señor EDUARDO GARCIA GARZA en su carácter de albacea a bienes de CARLOS GARCÍA GARZA, quien compareció para abrir el procedimiento sucesorio de LAURA DELIA GARCIA GARZA, quien falleció el 20 de octubre del 2016. De igual forma se hace constar que se nombró como albacea al señor EDUARDO GARCIA GARZA. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos. Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del 25 de junio del 2021, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 24 de Mayo de 2021

LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NO. 80
(RÚBRICA) 8 y 18 JUN



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente **007/2021, promovido por MIGUEL ÁNGEL LIMÓN OROZCO**, reclama el reconocimiento como sucesor de los derechos agrarios del extinto Belisario Juárez García, así como la adjudicación de las parcelas 110 y 112 ubicadas en el ejido "El Venado", Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, amparadas con los certificados parcelario 35337 Y 35336 respectivamente, así como el porcentaje de los derechos sobre las tierras de uso común; por lo tanto, con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS como demandada a **ANDREITA GARCÍA MEDRANO**, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin que deduzca sus derechos, manifieste lo que a su interés convenga, conteste la demanda, ofrezca pruebas, y produzca alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo

que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibida en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omisa, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y del acuerdo de diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 19 de mayo de 2021.

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS
 (RÚBRICA) 11 y 18 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. C. J. ASCENCION ORTIZ y BENITA ESCOBEDO DE ORTIZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por RODOLFO PONCE LARES, en su carácter de Apoderado de METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de **Usucapión** en contra de **J. ASCENCION ORTIZ, BENITA ESCOBEDO DE ORTIZ** y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **196/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados J. ASCENCION ORTIZ y BENITA ESCOBEDO DE ORTIZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ERNESTO ARNOLDO ESCAJEDA GARCÍA

En los autos del Expediente número **252/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por COMERCIALIZADORA PECUARIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX Y OTROS**, con fecha SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado ERNESTO ARNOLDO ESCAJEDA GARCIA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE MAYO DEL 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

“ E D I C T O ”

En los autos del expediente **253/2020**, relativo al **PROCEDIMIENTO CON LIBERTAD EN LA FORMA (PERMISO JUDICIAL PARA OBTENER PASAPORTE)**, promovido por **ROCÍO GARCÍA ESPINO** en contra de **EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING**, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:

"Torreón Coahuila, a (04) cuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021).

...Visto el escrito de cuenta de la Licenciada **GUADALUPE GARZA PIÑERA**, abogado de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizado **EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING**, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a **EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING**, mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra p o r **EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING**, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente.

NOTIFÍQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado **LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO**, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciada **DIANA ARELLANO FUENTES** que autoriza y DA FE."

Torreón, Coah., a 24 de marzo de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

MAYRA YADIRA AVIÑA HALCON

En los autos del Expediente número **305/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS AVIÑA HALCON**, con fecha **NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó llamar a juicio por edictos a la diversa heredera **MAYRA YADIRA AVIÑA HALCON**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ABRIL DEL 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ROSA ISELA CORTINAS GARCÍA

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, compareció **DAVID SÁNCHEZ MORENO**, a demandarla en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha uno de septiembre de dos mil quince, radicándose con el número de expediente **560/2015**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y

para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, mayo 24 de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno se presentó MARIA GUADALUPE CUEVAS MEDELLIN a denunciar el fallecimiento de **PORFIRIO CUEVAS GARBALENA Y/O ROGELIO CUEVAS GARBALENA Y/O PORFIRIO CUEVAS GARVALENA Y ELISEA MEDELLIN CASTILLO**, quienes fallecieron el día 21 de noviembre de 2020 y 06 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **214/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **274/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL REYES RIVAS** quien falleció el 04 de febrero de dos mil veintiuno, en esta ciudad y denunciado por **MARIA DEL ROSARIO GRANADOS** y **EDNA ROSARIO REYES GRANADOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2021
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de mayo de

dos mil veintiuno se presentó WILIAM ALBERTO DE LA CRUZ ALATORRE APODERADO GENERAL DE GRUPO CODESO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. a denunciar el fallecimiento de **GERARDO DE LEON VAZQUEZ**, quien falleció el día 22 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **276/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de acreedor se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno se presentó JUANA MA. MARTINEZ PRESAS Y/O JUANA MARTINEZ PREZA a denunciar el fallecimiento de **ESPIRDION HERRERA RAMIREZ**, quien falleció el día 20 de enero de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **294/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno se presentaron MA ASUNCION MORA ROMO, FELIPE DE JESUS TOVAR MORA Y JUAN CARLOS TOVAR MORA a denunciar el fallecimiento de **FELIPE DE JESUS TOVAR SANCHEZ**, quien falleció el día 06 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **315/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA ELENA, SANTIAGO, JOSÉ MAURO, PAULINA, MARTHA MAURA, ANTONIO Y CATALINA de apellidos AGUILERA ALVARADO, a denunciar la muerte sin testar de los señores **ISIDRO AGUILERA SÁNCHEZ Y JOSEFINA ALVARADO FERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **320/2021**, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 26 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO.- 153/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos JESÚS FABELA DOMÍNGUEZ, MANUEL JESÚS, CÉSAR ALEJANDRO Y MIGUEL ÁNGEL, de apellidos FABELA CHAVARRÍA, a denunciar el fallecimiento de **EVELIA CHAVARRÍA MANCHA**, quien falleció: 01 de noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **339/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter cónyuge supérstite e hijo del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 01 DE JUNIO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0138/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció J. MERCED ORTEGA GARCÍA, a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **IRMA VILLASANA TORRES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **371/2021**, con fecha ocho de junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 11 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **540/2013** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES**, en contra de **HILDA GABRIELA MESTA MARTÍNEZ**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas la Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en: **INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 62, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED TERCER SECTOR, MUNICIPIO TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORPONIENTE 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 17 DE LA MISMA MANZANA.

AL SURPONIENTE 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA.

AL NORORIENTE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE PRESA DE LAS CALABAZAS.

AL SURPONIENTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 33 DE LA MISMA MANZANA.

USO DE SUELO URBANO.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 1844, libro 19, sección I, de fecha 15 de mayo de 2002, a favor y dominio de **HILDA GABRIELA MESTA MARTÍNEZ**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 11 de junio de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 18 y 29 JUN



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES JUAN RODOLFO NICOLAS GOMEZ SALINAS, GRETA MARLENE GOMEZ SALINAS Y CARLOS ARMANDO GOMEZ SALINAS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTA PROGENITORA LA SEÑORA **GLORIA MARGARITA SALINAS GARIBAY**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CERRADA HACIENDA SAN FERNANDO NUMERO 52, FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO, C.P. 27106, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA GRETA MARLENE GOMEZ SALINAS COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO EN CALLE PALMA REAL NUMERO 23, FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES, C.P. 27016, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA,. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2021

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 08 de junio de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **LUIS REYES SOLEDAD**, en el que comparece el señor **FABIÁN REYES NEVAREZ**, en su calidad de hijo del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 18 y 29 JUN

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA AIDA ARACELI CASTRO NOYOLA, Y SUS HIJOS AIDA MARGARITA BADA CASTRO, ANA CRISTINA BADA CASTRO Y ALBERTO MARCELINO BADA CASTRO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO CÓNYUGE Y PROGENITOR EL SEÑOR **RAMON BADA FERREIRO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DÍA 24 DE ENERO DEL 2021, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 59 SUR, C.P. 27376, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A EL SEÑOR ALBERTO MARCELINO BADA CASTRO COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO CERRADA TINTORETO NUMERO 4409, RESIDENCIAL LOS FRESNOS C.P. 27018, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2021

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA DORA ARACELI ZAVALA MORENO, Y SUS HIJOS IRVING SALVADOR REYES ZAVALA Y TANIA ARACELI REYES ZAVALA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO CÓNYUGE Y PROGENITOR EL SEÑOR **SALVADOR GERARDO REYES RAMIREZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA RIO DE LA PLATA NUMERO 430, DE LA COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA DORA ARACELI ZAVALA MORENO COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL ANTERIORMENTE SEÑALADO. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN

ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ENERO DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2021

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63

(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** a los C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN UNION DEL BARREAL, MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **603/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento que se encuentra inscrita el Acta numero 181 inscrita en el libro 1 Foja 00181, de fecha 10 de diciembre de 1968, en virtud de que en la misma se asentó como nombre del promovente el de J. SANTOS RODRIGUEZ MARTINEZ, siendo lo correcto JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Segunda del registro civil con residencia en Unión del Barreal de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2021.

SECRETARIA

LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA

(RÚBRICA) 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **641/2018**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **EDUARDO GALLARDO HERRERA** en contra de **ADOLFO HERNANDEZ AGANZA Y OTROS** se ha dictado una sentencia con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía propuesta y tramitada. **TERCERO.** La parte actora **EDUARDO GALLARDO HERRERA**, justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que los demandados **ADOLFO HERNANDEZ AGANZA**, **ADOLFO HERNANDEZ MARRUFO** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **CUARTO.** Se declara que la parte actora **EDUARDO GALLARDO HERRERA**, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario de los siguientes bienes: Lote 34 de la manzana 188 antes 9 del Fraccionamiento Manuel Araiz o Colonia Torreón Nuevo y que corresponde al número 2617 Oriente de la Avenida Abasolo de esta ciudad de Torreón Coahuila, inscrito bajo la partida 2106, folio 98, libro 6-C, sección primera de fecha 29 de junio de 1979. Con una superficie de 108.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 6.00 metros con lote 33, al sur 6.00 con Avenida Abasolo, al oriente 18.15 con lote 36 y al poniente 18.15 con lote 32. Lote 36 de la manzana 9 del cuarto Fraccionamiento del Cobián, dicha fracción se localiza a los 18.32 de la esquina que forman la Avenida Abasolo y la Calle 26 de esta ciudad de Torreón, Coahuila, inscrita bajo la partida 2105, folio 98, libro 6-C, sección primera de fecha 29 de junio de 1979. Con una superficie de 108.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 6.00 metros con lote 35, al sur 6.00 con Avenida Abasolo, al oriente 18.16 con propiedad que es o fue de la señorita María Dolores González, y al poniente 18.16 con propiedad que es o fue de José Chairez. **QUINTO.** Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario de los bienes descritos en el resolutivo cuarto de esta sentencia que obra a nombre de **ADOLFO HERNANDEZ AGANZA**, e inscribanse a favor **EDUARDO GALLARDO HERRERA**, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. **SEXTO.** No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. **SEPTIMO.** Deberá notificarse la presente resolución a los demandados **ADOLFO HERNANDEZ AGANZA** y **ADOLFO HERNANDEZ MARRUFO** conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada **MARIA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien

actúa con el licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe de sus actos.
DOY FE. –

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de junio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 18 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

"EXTRACTO DE DEMANDA"

En los auto del expediente número **691/2021**, relativo al Juicio **Rectificación de Acta** del Registro Civil, promovido por **PEDRO RODRIGUEZ OLIVAS** en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Coyote, municipio de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es el día 29 de junio de 1962, manifestando que la fecha correcta de su nacimiento lo es el día 29 de junio de 1961, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto

Torreón, Coahuila a 10 de junio del 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 18 JUN**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SALVADOR HERNANDEZ TINOCO, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DINA DALILA PUENTES RAMIREZ**, expediente número **115/2021**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE JUNIO DE 2021.

**EL. C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **50/2015**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTÍN ENRIQUEZ ROBLEDO y LEONOR ALVARADO SÁNCHEZ**, denunciado por MARÍA LUISA ENRIQUEZ ALVARADO, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Febrero del 2015.

**EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 18 JUN y 2 JUL**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx